

nio, la propiedad, más que como una necesidad; hace consistir su ideal en una existencia alejada del mundo, en la virginidad, en la abdicación de la propiedad. No pudiendo vivir todos esta vida espiritual, Dios escoge entre la muchedumbre á aquellos que han de ser sus predilectos (1); ellos solos viven la verdadera vida, una vida religiosa, una vida santa. De aquí la oposición entre la Iglesia y el mundo, entre lo espiritual y lo temporal, entre el clérigo y el laico.

La Reforma fué una insurrección contra la Iglesia degenerada. Por oposición á la Iglesia externa, que se había convertido casi en judía, idearon los protestantes una Iglesia puramente espiritual, fundada en la igualdad de los creyentes unidos á Dios por el divino Mediador. Refirieron esta idea á la cuna del cristianismo, é hicieron del Evangelio un arma contra la Iglesia, pretendiendo que el catolicismo era una desviación del espíritu evangélico. Su pretensión fué volver á aquel ideal desconocido; pero el ideal no está jamás en el pasado. La igualdad religiosa á que aspiramos hubiese sido imposible en las circunstancias en que nació y se desarrolló el cristianismo. Considérese el estado de los pueblos en el momento en que vino Jesucristo á predicar su doctrina. La plebe, corrompida por el paganismo, envilecida por el despotismo imperial, apenas era capaz de comprender la *buena nueva* que se le anunciaba, ¡y se pretende que Jesucristo haya llamado á aquellas masas ignorantes y podridas, para constituir la Iglesia! ¡Que la ignorancia haya desarrollado los dogmas! ¡Que la inmoralidad haya purificado las costumbres! El mundo antiguo necesitaba tutores, porque era todavía niño; necesitaba de una Iglesia que desarrollase la doctrina cristiana y le presentase el espectáculo de una vida espiritual. Aún esto no bastó, tan grande era la corrupción; fué preciso que Dios enviase á los Bárbaros para salvar la sociedad y el cristianismo. Pero el contacto de los Bárbaros con la corrupción romana iba á producir una inmoralidad monstruosa. ¿Debia residir la Iglesia en el seno de la barbarie? Ó más bien, ¿había formado la Providencia una Iglesia para educar y moralizar á los Bárbaros?

(1) De aquí la palabra *clero*. Véanse mis *Estudios sobre el Cristianismo*.

La unidad no podía ser puramente espiritual, debía tener un cuerpo; ésta era una condición de existencia y de porvenir. ¿Cuál fué la ley de este desenvolvimiento? En la cuna del cristianismo reina la igualdad religiosa, esto es, el sistema *presbiteriano*, si puede llamarse sistema la falta de organización. Este estado podía convenir á una sociedad que acababa de nacer, á comunidades religiosas que vivían en el aislamiento; la necesidad trajo en seguida una organización más fuerte. La *aristocracia episcopal* dió leyes á la sociedad cristiana, fundó el dogma, representó á la cristiandad enfrente de los Bárbaros, salvó al cristianismo. Pero la unidad episcopal resultó insuficiente en medio de la disolución social que tuvo lugar del siglo v al x. La impotencia del episcopado y la decadencia de la Iglesia legitiman el advenimiento del *pontificado*; el poder espiritual se concentra en una poderosa monarquía.

De este modo la Iglesia ha marchado hácia una organización cada vez más fuerte, ha tendido hácia un poder cada vez más absoluto. ¿Es esto cálculo? ¿Es necesidad? Cuando se leen las obras de los escritores protestantes, se podría creer que el desenvolvimiento de la Iglesia es fruto de una larga conspiración de los obispos y de los papas contra la libertad cristiana. No negamos la influencia de las pasiones humanas en la vida de la humanidad; el egoísmo se mezcla en las acciones de los hombres, representa su papel en los grandes acontecimientos, pero son sentimientos más nobles los que dan el impulso (1). Hay inspiraciones personales en los que han trabajado por levantar el edificio de la Iglesia; hay también móviles más elevados. Lo hemos dicho de los misioneros; lo diremos también de los obispos y de los papas.

§ II.— La Iglesia y el Estado (2).

I.

La ambición de la Iglesia, su eterna ambición, es el ser un poder espiritual. Instituida por Dios mismo, tiene por misión el guiar

(1) GUIZOT, *Curso de Historia*, lecciones III y XIX.

(2) Véase mi estudio acerca de *La Iglesia y el Estado*, 2.^a edición.

á la humanidad en el camino de su salvacion. Esta concepcion de la Iglesia está llena de consecuencias peligrosas para la independencia del Estado. Primeramente la Iglesia existe como persona civil, y ejerce, por tanto, todos los derechos sin la intervencion del Estado, y, caso de necesidad, á pesar de él; lo cual conduce á hacer de la Iglesia un Estado en el Estado, es decir, á organizar la anarquía. Además, el poder espiritual implica necesariamente una cierta accion sobre lo temporal: esto es lo que han proclamado todos los grandes papas en la Edad Media; esto es lo que reconocen todos los teólogos, todos los canonistas ultramontanos. Esta accion sobre lo temporal destruye la soberanía del Estado en su esencia, porque lo subordina á la Iglesia; los príncipes pueden ser depuestos, los súbditos desligados de su deber de fidelidad, las leyes infringidas, las sentencias anuladas. En definitiva, solamente la Iglesia es soberana.

La Iglesia hace derivar de Dios el poder que reivindica; todas sus pretensiones son derechos divinos. Esto supone que la Iglesia debe su institucion á Dios y que Cristo es Dios. La humanidad moderna rechaza este dogma, porque le es imposible comprender que lo infinito y lo finito se reunan en una sola y misma persona. Es tambien imposible para la ciencia histórica el admitir esta creencia; niega que Jesucristo se haya proclamado Hijo de Dios, en el sentido de los decretos de Nicea; niega que los Apóstoles hayan predicado la divinidad del Mesías; prueba que este famoso dogma se ha formado sucesivamente, bajo la influencia de concepciones filosóficas y de supersticiones populares. En el terreno de la razon y de la historia no puede, pues, admitirse una Iglesia fundada por Dios, ni el poder espiritual, ni el poder temporal. ¿Qué es la Iglesia bajo el punto de vista racional? Es la sociedad de los fieles. Esta asociacion no difiere en su esencia de las sociedades ordinarias que se forman con un fin industrial, comercial ó literario. Así la Iglesia está en el Estado y subordinada al Estado, muy lejos de estar fuera del Estado y por cima del Estado.

Se ve que, si el buen sentido pudiese contestar, la cuestion de las relaciones de la Iglesia y el Estado seria muy sencilla. Creemos que tan sencilla es cuando se la trata en el terreno del Evangelio. El pretendido derecho divino de la Iglesia supone que Je-

sucristo ha fundado una Iglesia y que ha conferido á esta Iglesia un poder espiritual. Hay en esto tantos errores como suposiciones. No es cierto que Jesucristo haya fundado la Iglesia. Mientras él vivió no hubo ni aún sociedad cristiana distinta del judaismo. Tal vez no hubiese habido ni cristianismo ni Iglesia, si Pablo, traspasando las estrechas ideas de los Apóstoles, no hubiese llevado la buena nueva á los Gentiles. ¿Se concibe, en este orden de ideas, que Jesucristo haya establecido una Iglesia externa al lado y en oposicion á la Sinagoga? No podia ni aún pensar en ello. Hay todavía otra razon tambien decisiva que impidió á Cristo fundar una Iglesia, tal como nosotros la conocemos hoy con su poderosa jerarquía. Estaba imbuido en la creencia de que el fin del mundo estaba próximo, y que despues de la consumacion de todas las cosas se abriría el reino de los cielos. ¿Trataría de fundar una Iglesia el que estuviese convencido de que la tierra y todas las instituciones humanas iban á ser aniquiladas de un día á otro? ¿Para qué? ¿Para guiar por el camino de salvacion á una humanidad que no tiene ya más que pocos dias de vida?

¿Preguntaríamos ahora si Jesucristo ha dado á la Iglesia el poder temporal? Poniéndose en la realidad de las cosas, la cuestion es soberanamente absurda. En efecto, es como preguntar si Jesucristo ha conferido un poder soberano á una Iglesia que no existía y que no debía existir. Sin embargo, la Iglesia ha ejercido un poder, y bajo ciertos aspectos lo ejerce todavía. Debemos, pues, remontarnos á sus primeros orígenes. Se invocan aquellas palabras de Jesucristo: *Habiendo llamado á los doce Apóstoles, les dió fuerzas y poder sobre los demonios y para curar las enfermedades. Los envió á predicar el reino de Dios y á dar la salud á los enfermos.* La palabra *poder* está consignada, pero ¿qué significa? Cristo da á sus discípulos el poder de hacer milagros. ¿Es este el poder conferido por el Hijo de Dios á la Iglesia? La Iglesia exorciza, es verdad; pero el pretendido poder que tiene de arrojar los demonios es un fundamento muy ruinoso para su autoridad, porque su poder milagroso no ha sido nunca más que mentira y superchería. Aún bajo el punto de vista ortodoxo, no puede verse en el dón de los misioneros más que un poder extraordinario que el Hijo de Dios ha comunicado á los Apóstoles, pero que los Após-